



Ciudad de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN CNPT N° 69/2022

**APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN MARTÍN**

VISTO,

El texto del convenio marco presentado en el orden del día de la reunión plenaria del día de la fecha en Anexo 14.

CONSIDERANDO,

Que se mantuvieron reuniones con Universidad Nacional de San Martín, a los fines de suscribir un convenio de colaboración e intercambio de conocimientos que permitan fortalecer el sistema nacional de prevención de la tortura.

Que por ello se redactó un modelo de convenio marco sujeto su firma a la aprobación por este cuerpo plenario.

Que en el día de la fecha se presentó ante el Pleno el texto del convenio marco de colaboración institucional, no encontrando observaciones para realizar.

Por lo tanto,

EL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA,

RESUELVE:

Artículo 1.- aprobar la firma del convenio con la Universidad Nacional de San Martín.

Artículo 2.- Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

FIRMADO: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Alconada Alfonsín, Rocío; Conti, Diana; Ignacio, María Josefina; Mumbach, Alejandra; Palmieri, Gustavo Federico; Triolo, Andrea; Ziegler, Alex.